Cambyretá, 01 de junio de 2022

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, se dirige a usted con relación al proceso identificado **ID N° 413.630** a fin de responder a la siguiente observación;

COMENTARIOS:

1.) COMENTARIOS:1) En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la fecha fijada para tope de consulta, no se ajusta a lo establecido en el art. 24 2da parte, de la Resolución DNCP N.º 5695/2019, considerando la modalidad presentada.//

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

Al momento de fijar la fecha tope de consultas la presentación y apertura de ofertas en el SICP no nos ha permitido gravar por que el mismo sistema consideró que el 01 de junio/2022 no es un dia habil, se adjunta screem de pantalla como evidencia.

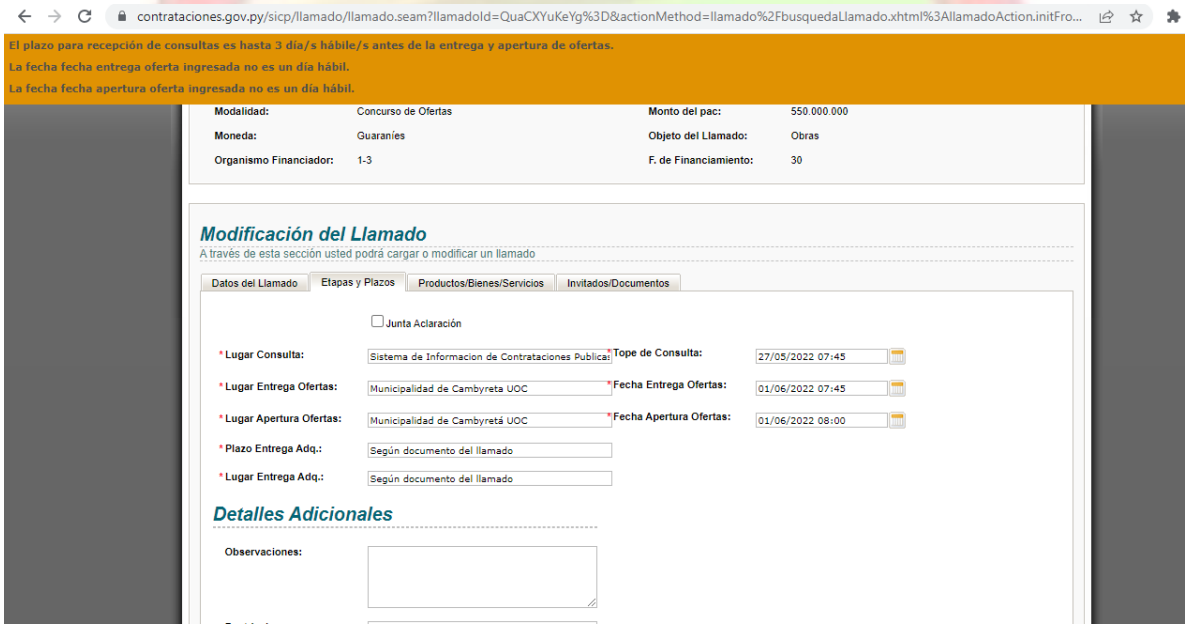

Por lo expuesto, se solicita considerar las razones fundadas por la convocante, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

NORA MABEL MARTINEZ RUNQUE

Firmado digitalmente por NORA MABEL MARTINEZ RUNQUE
Fecha: 2022.06.01 12:51:15 -04'00'